

V CAMPEONATO DE ANDALUCIA ABSOLUTO B MASTER MIXTO

La presente circular regula el funcionamiento del Campeonato de Andalucía Absoluto B Mixto-Master.

1.- RELACION DE EQUIPOS INSCRITOS

ABSOLUTO B MIXTO			
CH SAN FERNANDO			
GCH CARATAUNAS ILUSIONA			
CH ALCALA			
CH CHICLANA			
CHP BENALMADENA			
CD RAQUETAS DE MIJAS			
UNIVERSIDAD SEVILLA			
CH 1972			

2.- Información competición.

Sistema de competición	Liga a una vuelta + Ranking Final	
Duración de los partidos	4 tiempos de 15 minutos	
Nº de jugadores	11:11	
Fase Nacional	26-28 mayo de 2024	

3.- Documentación a aportar por los equipos antes:

- Relación abierta de deportistas para cada concentración con los dorsales y colores de las equipaciones, así como los nombres del entrenador/a y delegado/s, fisioterapeuta, médico. Todos ellos con licencia. Para cada partido solamente podrán inscribir en el acta 18 jugadores/as.
- Relación de licencias expedidas por la FAH.
- Documentación para identificar, DNI o pasaporte, (original o copia) a cada uno de los jugadores y miembros del staff.
- En cada partido, los equipos deberán incluir un mínimo de tres jugadoras en acta y siempre una de ellas deberá estar jugando en todo momento. En caso de no cumplir con el mínimo de jugadoras inscritas y en el campo, el equipo disputará el partido con diez deportistas. (este punto fue aprobado en la asamblea general ordinaria de fecha 02 de julio de 2023)





5.- Calendario.

5 (Calenda	rio.		
Fecha	Hora	Instalación	Partido	
	12:00	Municipal	CHP BENALMADENA-CH ALCALA	
Domingo	13:30	Alcalá la Real	CD RAQUETAS DE MIJAS-GHC CARATAUNAS ILUSIONA	
22-10-2023	12:00	Pablo Negre	CH CHICLANA-CH 1972	
	13:30	San Fernando	CH SAN FERNANDO-UNIVERSIDAD SEVILLA	
	12:00	Ciudad	GHC CARATAUNAS ILUSIONA-UNIVERSIDAD SEVILLA	
Domingo	13:30	Deportiva Armilla	CH ALCALA-CH CHICLANA	
19-11-2023	12:00	El Retamar	CHP BENALMADENA-CH 1972	
	13:30	Benalmádena	CH SAN FERNANDO-CD RAQUETAS DE MIJAS	
	12:00	Pablo Negre	CD RAQUETAS DE MIJAS-CH 1972	
Domingo	13:30	San Fernando	CH SAN FERNANDO-GHC CARATAUNAS ILUSIONA	
17-12-2023	12:00	Municipal	UNIVERSIDAD DE SEVILLA-CH ALCALA	
	13:30	Alcalá la Real	CH CHICLANA-CHP BENALMADENA	
	12:00	El Retamar	GHC CARATAUNAS ILUSIONA-CH ALCALA	
Domingo	13:30	Benalmádena	CHP BENALMADENA-CD RAQUETAS DE MIJAS	
18-02-2024	12:00	Pablo Negre	CH 1972-CH SAN FERNANDO	
	13:30	San Fernando	CH CHICLANA-UNIVERSIDAD SEVILLA	
	12:00	Municipal Alcalá la Real	CH 1972-CH ALCALA	
Domingo	13:30		CHP BENALMADENA-CH SAN FERNANDO	
10-03-2024	12:00	Ciudad	CH CHICLANA-GHC CARATAUNAS ILUSIONA	
	13:30	Deportiva Armilla	CD RAQUETAS DE MIJAS-UNIVERSIDAD SEVILLA	
	12:00	El Retamar	CH ALCALA-CD RAQUETAS DE MIJAS	
Domingo	13:30	Benalmádena	GHC CARATAUNAS ILUSIONA-CHP BENALMADENA	
14-04-2024	12:00	Pablo Negre	UNIVERSIDAD SEVILLA-CH 1972	
	13:30	San Fernando	CH SAN FERNANDO-CH CHICLANA	
Domingo	12:00	Ciudad	CH ALCALA-CH SAN FERNANDO	
	13:30	Deportiva Armilla	CH 1972-GHC CARATAUNAS ILUSIONA	
12-05-2024	12:00	El Retamar	UNIVERSIDAD SEVILLA-CHP BENALMADENA	
	13:30	Benalmádena	CD RAQUETAS DE MIJAS-CH CHICLANA	
	11:00		SF 1: 1º CLASIFICADO-4º CLASIFICADO	
Domingo 26-05-2024	12:30		SF 2: 2° CLASIFICADO-3° CLASIFICADO	
	14:00	Ciudad Deportiva Armilla	7°-8° PUESTO: 7° CLASIFICADO-8° CLASIFICADO	
	15:30		5°-6° PUESTO: 5° CLASIFICADO-6° CLASIFICADO	
	17:00	71111110	3°-4° PUESTO: PERDERDOR SF1-PERDEDOR SF2	
	18:30		FINAL: GANADOR SF1-GANADOR SF2	
	ENTRE	GA DE PREMIC	os —	

6.- Arbitrajes.

Tal y como recoge el apartado número 5 de la Circular Nº1 de la FAH para la temporada 2021/2022, "en las competiciones por sistema de liga, los clubes deportivos abonarán las tarifas arbitrales derivadas de la participación en las competiciones de sus equipos directamente a la FAHOCKEY y con el siguiente calendario de pagos, estableciéndose el día 19 de octubre 2023 para el primer pago de los siguientes derechos de arbitraje:





ABSOLUTO B			
Gastos que originen los/as árbitros, en concepto de alojamiento, manutención y desplazamiento	100,00 €uros/equipo		
Bonificación participación FAHOCKEY	- 45,00 €uros		
Derechos arbitrales ABSOLUTO B 30 € x 3 partidos	90,00 €uros		
Total por cada equipo	145,00 €uros		

El segundo plazo será antes de 15 de febrero de 2024 de los siguientes derechos de arbitraie:

ac arbicajo:				
ABSOLUTO B				
Gastos que originen los/as árbitros, en concepto de alojamiento, manutención y desplazamiento	100,00 €uros/equipo			
Bonificación participación FAHOCKEY	- 45,00 €uros			
Derechos arbitrales cadete masculino 30 € x 5 partidos	150,00 €uros			
Total por cada equipo	205,00 €uros			

7.- Verificación y control de la documentación

T<mark>odos los equipos parti</mark>cipantes en las Ligas Andaluzas están obligados a presenta<mark>r junto con la relación o</mark>ficial de licencias, la documentación acreditativa de cada uno de los jugadores y técnicos que van a participar en cada partido oficial, en formato original o fotocopia de los siguientes documentos: D.N.I - Pasaporte -Permiso de conducir.

Los árbitros de cada partido están obligados a comprobar la documentación de cada uno de los jugadores y técnicos que van a participar en cada partido oficial realizando un control visual de cada participante que se relacione en el acta del partido.

Si algún jugador o técnico no presentara esta documentación acreditativa, no podrá ser incluido en el acta de ese partido.

Igualmente, sí algún jugador o técnico no se presenta, en el plazo establecido, al control visual requerido, no podrá ser incluido en el acta de ese partido.

Ningún jugador podrá ser alineado hasta el momento en que haya presentado su documentación acreditativa y haya pasado por el control visual de los árbitros.

Una vez comenzado el encuentro, no se permitirá la inscripción, ni participación en éste de ninguna otra persona al margen de los inscritos en el acta del encuentro.

Todo el proceso de cumplimentación del acta, verificación de la documentación y control visual de los participantes, se realizará preferentemente en el vestuario de los árbitros y, de no ser así, en la mesa de jueces del campo de hockey.

El tiempo límite para la presentación -a los árbitros- de la relación oficial de licencias y de la documentación acreditativa por parte de cada equipo participante será de 30 minutos antes del inicio del partido. Es obligación del responsable de cada equipo presentar la documentación a los árbitros en el tiempo establecido en los lugares establecidos para la realización de todo el proceso administrativo previo al inicio del partido. En caso de retraso por parte de algún equipo, los árbitros deberán notificarlo en el acta del partido.

El Delegado de Campo es el responsable de poner a disposición de los árbitros el acta del partido y es, así mismo, el responsable de la cumplimentación del acta. El tiempo límite para que el acta esté cumplimentada será de 15 minutos antes del inicio

> Tlf: 958 80 43 85 Junta de Andalucía Móvil: 649 94 27 55



del partido. En el caso de que los árbitros se vean obligados a cumplimentar el acta por la ausencia de responsables del equipo local para realizar esta función, deberán notificarlo en el acta para su conocimiento por el Comité de Competición.

Diez minutos antes del inicio del partido los árbitros requerirán al responsable de cada equipo que todos los participantes de cada equipo se personen en el lugar donde se ha llevado a cabo la cumplimentación del acta para realizar el control visual de cada participante (jugadores y técnicos). Cada árbitro realizará el control visual de un equipo cotejando cada persona con su documentación acreditativa.

Ningún participante de cada equipo podrá ser incluido en el acta del partido sin haber aportado la documentación requerida ni haber realizado el control visual de los árbitros en los plazos establecidos para ello.

8.- Expulsiones temporales

La acumulación de expulsiones temporales que conllevan sanciones con la privación o suspensión de la licencia federativa sólo se refieren a las sanciones temporales con tarjeta amarilla. Las sanciones temporales con tarjeta verde no conlleva<mark>n esta sanción.</mark>

El jugador que haya sido expulsado temporalmente, con tarjeta amarilla, CUATRO veces en una Liga Andaluza será sancionado con la privación o suspensión de la licencia federativa para intervenir en esa competición andaluza con carácter temporal por un período de UN partido.

Tras este primer ciclo de tarjetas amarillas, el segundo ciclo (y siguientes) de tarjetas amarillas de un jugador para ser sancionado con un partido sin jugar será de TRES tarjetas amarillas.

9.- Parte de accidentes

Los Delegados de los equipos deberán llevar los partes de accidente de la Compañía Allianz, así como conocer y seguir el protocolo de actuación en caso de accidente.

10.- Zona técnica de banquillos

Solamente podrán permanecer en el terreno de juego y sentarse en el banquillo de cada equipo, los jugadores que figuren en el Acta del encuentro, el entrenador, el delegado de equipo, el médico, el fisioterapeuta y una persona extra (segundo entrenador, psicólogo, segundo delegado de equipo), siempre que cuenten con la licencia federativa correspondiente.

Los árbitros ordenarán que se retire del banquillo y/o lugar cercano al mismo, cualquier persona que no cumpla las anteriores condiciones.

Únicamente podrá permanecer de pie el entrenador principal del equipo, el resto de personas del banquillo deberán permanecer sentadas en todo momento. El entrenador podrá permanecer de pie, pero no podrá desplazarse más allá de la zona que comprende el banquillo de su equipo.

En caso de que el entrenador se desplace más allá de esta zona, el árbitro deberá requerirle para que no salga de esta zona e incluso sí se reitera en su postura, deberá instarle a que se siente en el banquillo.

El capitán es el responsable del comportamiento de las personas que se encuentran en el banquillo de un equipo (jugadores suplentes, entrenador, delegado,

Tlf: 958 80 43 85 Junta de Andalucía



médico y fisioterapeuta, que deben figurar en el acta del encuentro) durante el desarrollo completo de un partido.

El mal comportamiento de las personas que se encuentran en el banquillo puede determinar que se sancione al capitán del equipo, como responsable del comportamiento de todo su equipo, con su expulsión temporal.

11.- Condiciones de organización:

1.- Para cada programa o competición, la FAH designará a un representante que será el responsable de coordinar, antes y durante, que la organización de la competición se desarrolle con normalidad y conforme a estas normas generales y cualquier circular posterior que desarrollen cada uno de los programas o competiciones.

2.- Condiciones específicas:

- La competición tendrá un Delegado de Campo del club organizador durante toda la competición, que será el enlace entre la organización y los oficiales técnicos.
- Todas las actas serán online, para este sistema cada club organizador deberá y
 disponer de <u>un ordenador portátil y conexión a internet</u> para la introducción de
 datos y resultados conforme se disputa el partido por parte del equipo técnico de la
 competición.
- El campo deberá contar con las siguientes especificaciones:
 - Superficie de juego sintética de "agua"
 - Porterías de acuerdo a las normas de Hockey Hierba.
 - Marcador electrónico con tamaño suficiente.
 - Vestuarios.
 - Mesa de jueces equipada con portátil e impresora, control del marcador, cronómetro de mano, bocina de gas, bote de solución etílica (80%).
 - Banquillos.
 - Bolas reglamentarias para la disputa de los encuentros.
- Trofeos y medallas
 - LA FAHOCKEY aportará las medallas y trofeos para esta competición.
- Entrega de premios:
 - Serán entregados en función al protocolo que se establezca para cada competición y siempre teniendo en cuenta a las autoridades presentes. Las necesidades mínimas para la entrega son las siguientes:
 - Mesa para los trofeos y medallas, megafonía para entrega y presentador del acto.
- Oficiales deportivos
 - El club organizador nombrará a 2 jueces locales con conocimientos, para la competición. En caso de no disponer de los mismos, la FAH nombrará directamente a los jueces y el organizador correrá con los gastos de los mismos.
- Cartelería y promoción del campeonato
 - El diseño de la cartelería será realizado por la FAHOCKEY. El club organizador tendrá un espacio reservado para los patrocinadores de su club.
- El club organizador dispondrá de agua para los árbitros participantes en el campeonato.

En Granada a 26 de septiembre 2023

